



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 MAYO 2000

RES. H. N° 423 - 00

VISTO:

El informe elevado por la Prof. Juana Rodas, docente responsable de la asignatura "Semántica", en el que rectifica la calificación obtenida por la alumna Verónica Andrea Ayala, en la mencionada asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Res.H.N° 045/00 por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura "Semántica", para la alumna Verónica Andrea Ayala, con calificación 7 (Siete), según informe elevado el 29/11/99 por la docente responsable;

Que la Prof. Juana Rodas informa que la calificación obtenida por la estudiante, en la asignatura "Semántica" es 8 (Ocho);

Que corresponde regularizar la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

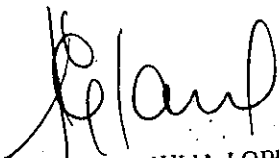
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

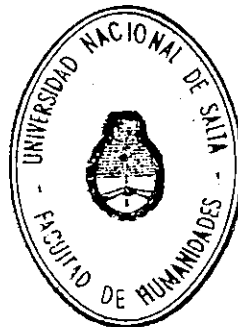
RESUELVE:

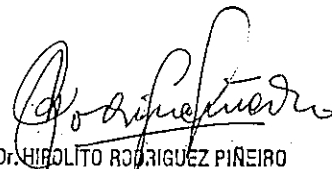
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res.H.N° 045/00 por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura SEMANTICA, únicamente para la alumna VERONICA ANDREA AYALA, L.U.N° 703.191, donde dice: Calificación 7 (Siete), debe leerse 8 (Ocho).

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe elevado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES